

MENDOZA, **2 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12322/23 en el que Secretaría Extensión y Articulación Social solicita autorización para llevar a cabo la implementación de las **"Actividades Formativas Complementarias a la Currícula"**.

CONSIDERANDO:

Que dichas acciones tienen como objetivo llevar adelante las actividades de complemento curricular que fomenten y fortalezcan el diálogo entre la *Academia* y la *Sociedad*, y que permitan interpelar y enriquecer las prácticas y contenidos propios de las cátedras, de modo que estos conocimientos impacten sobre la formación artística, ética y política de nuestros estudiantes.

Que desde la Secretaría de Extensión y Articulación Social se propone un marco normativo que regule las actividades y que permita garantizar su permanencia institucional en el tiempo.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 23 de mayo de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la implementación de las **"Actividades Formativas Complementarias a la Currícula"**, elaborado por la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, que se encuentran contenidas en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Mgter. Sergio Eduardo Kosas
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedeana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo

ANEXO ÚNICO

Actividades Formativas Complementarias a la Currícula

FUNDAMENTACIÓN:

El antecedente inmediato son los Cursos de Complemento Curricular que se desarrollaron desde el año 2020, aprobados por distintas resoluciones 125/2020-CD y 99/2021-CD. A través de este proyecto se propone un marco normativo que regule las actividades y garantice su permanencia institucional en el tiempo.

Se pretende distinguir con claridad los campos que abarca cada propuesta y del mismo modo ordenarlas para ser equitativos entre los distintos grupos de carreras, fomentando y fortaleciendo el diálogo entre la Academia y la Sociedad, de modo que estas prácticas impacten sobre la formación artística, ética y política de nuestros estudiantes y la comunidad.

Asimismo se prevé la articulación con la Secretaría Académica a los fines de reconocer las trayectorias educativas de los/las estudiantes que aprueben estas actividades.

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover la equidad entre las Carreras y los distintos grupos que las contienen al acceso del financiamiento y recursos disponibles para las actividades de complemento curricular.
- Afianzar el diálogo entre la Academia y la comunidad.
- Convocar a egresados/as y a actores sociales para acercar nuevos contenidos a la FAD
- Generar espacios de intercambio que enriquezcan la currícula en las distintas Carreras de la FAD
- Impulsar la posibilidad de realizar trayectos de formación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover aquellos proyectos que favorezcan el diálogo de saberes con la comunidad.
- Generar vínculos que interpelen y enriquezcan los saberes académicos
- Apoyar y promover actividades desarrolladas por especialistas invitados que favorezcan la interdisciplinariedad, aporten a las cátedras otros contenidos que no se abordan en las mismas y enriquezcan las miradas.
- Poner a disposición el respaldo y la estructura institucional para la ejecución de las propuestas.
- Difundir expresiones artístico pedagógicas.
- Impulsar la democratización de trayectos de formación para los distintos claustros que componen la FAD.

EJES TEMÁTICOS:

1. Tecnología, Formación y Actualización disciplinaria.
2. Discapacidad, Género y Derechos Humanos.

Ord. N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Mgter. Sergio Eduardo ROJAS
Secretaría de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvana Laura MADIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

3. Territorio y Prácticas Sociales Educativas.
4. Desarrollo Sostenible y Economía Circular.

MODALIDADES:

Teniendo en cuenta el contexto, se evaluarán las posibilidades de desarrollo presencial, virtual o combinado de cada una. En todos los casos, la implementación de las propuestas se debe ajustar al Protocolo vigente en la Institución, en caso de llevarse a cabo de manera presencial. Así como también dispondrán de las plataformas virtuales institucionales para su desarrollo.

Si bien el/la disertante/tallerista etc. - deberá aclarar la modalidad óptima para el desarrollo de su propuesta (virtual, presencial o mixta), la misma debe ser permeable a poder llevarse a cabo en una modalidad u otra, de lo contrario, la propuesta se desarrollará de manera presencial cuando el contexto lo permita.

En caso de que la modalidad de una propuesta sea netamente presencial y el contexto no lo permita, se pospondrá para cuando pueda realizarse en esa modalidad.

En caso de que la propuesta sea exclusivamente virtual, se ponderará la disposición por parte de la/el disertante a emitir su propuesta a través del canal de YouTube de la FAD. Entendiendo que se enmarca en un proyecto que se gestiona desde una universidad estatal, que promueve la generación de contenidos y vela por la democratización de los saberes.

Opciones formato CURSOS/TALLERES:

- 100 %: Virtual
- 100 %: Presencial
- Mixta: Presencial y Virtual

Opciones formato CLÍNICA DE OBRA

- 100 %: Presencial

PRESENTACIÓN:

Se hará a través del Formulario digital de *Actividades Formativas Complementarias a la Currícula*. Disponible en enlaces: (Google forms).

Podrán presentar propuestas docentes, estudiantes, egresados/as y personal de apoyo académico de nuestra casa de estudios, además de otros actores sociales con experiencia comprobable en el área en la que se desarrollará dentro de la convocatoria.

FORMATOS:

1. **CURSO:** actividad centrada en el abordaje de contenidos a través de exposiciones teóricas, prácticas, demostrativas que ofrezcan actualizaciones y/o capacitación específica a las diferentes especialidades.
 - Evaluación y/o trabajo práctico: requerido
 - Duración: 5 encuentros sincrónicos de 2 horas cada uno y 5 horas asincrónicas para cumplir con el requisito de evaluación (Carga horaria total: 15 horas)
 - Modalidad: Virtual y/o presencial
 - Se entregará certificación a la/el disertante y a asistentes que cumplan las pautas propuestas y la asistencia mínima requerida (hasta una inasistencia).

Ord. N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Mtro. Sergio Eduardo Rojas
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños-UNCuyo

Anexo Único- Hoja 3-

2. **TALLER:** actividad que propone un espacio y un tiempo de comunicación, creatividad participativa y reflexión, donde lo importante es el proceso. Los/las participantes son protagonistas activos del proceso de aprendizaje. El desarrollo de la temática abordada es eminentemente práctico, para lo cual se deberá prever una producción final.
 - Evaluación y/o trabajo práctico y/o producción final: requerido.
 - Duración: 5 encuentros sincrónicos de 2 horas cada uno y 5 horas asincrónicas para cumplir con el requisito de evaluación (Carga horaria total: 15 horas)
 - Modalidad: virtual y/o presencial
 - Se entregará certificación a el/la disertante y a los/las asistentes que cumplan las pautas propuestas y la asistencia mínima requerida (hasta una inasistencia).

3. **CLÍNICA DE OBRA:** Instancia de acompañamiento, orientación y reflexión entre pares, sobre la investigación artística personal ya realizada o en proceso, con la mediación y el asesoramiento de un/a especialista en el tema
 - Duración: 5 encuentros sincrónicos de 2 horas cada uno y 5 horas asincrónicas para cumplir con el requisito de evaluación (Carga horaria total: 15 horas)
 - Modalidad: Presencial
 - Trabajo práctico y/o producción final: requerido
 - Se entregará certificación a la/el disertante y a los/las asistentes que cumplan las pautas propuestas y la asistencia mínima requerida (hasta una inasistencia).

DESTINATARIOS DE LAS PROPUESTAS:

- Docentes
- Estudiantes
- Egresados/as
- Personal de apoyo académico
- Otros actores sociales

ARANCELAMIENTO:

"Esta convocatoria financia cada propuesta presentada, por lo que no se deberá cobrar arancel a los estudiantes, profesores/as, egresados/as y personal de apoyo académico de la FAD que asistan".

No se excluye la posibilidad de cobrar arancel a público externo que quiera acceder a la actividad. Estos fondos serán destinados a ayudar en forma material o de becas a las diferentes necesidades solicitadas a la Secretaría.

DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN:

- La Secretaría de Extensión y Articulación Social se compromete a iniciar el proceso de difusión a través de los medios oficiales (página web de la FAD, boletín, Facebook e Instagram), en articulación con el Área de Comunicación de la FAD.

Ord. N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Mter. Sergio Eduardo ROJAS
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo

Anexo Único- Hoja 4-

- La inscripción de los/las asistentes se realizará únicamente a través de la página web de la FAD, en fechas específicas.
- El/la docente deberá especificar el número máximo y mínimo de asistentes. La Secretaría de Extensión junto al C.A. evaluará la factibilidad, pudiendo sugerir cambios en estas cantidades para el óptimo desarrollo de la propuesta.

CERTIFICACIONES:

- Docentes, egresados/as y externos/as que cumplan con las condiciones de aprobación recibirán certificación emitida por la Secretaría de Extensión y Articulación Social. Esta certificación será únicamente digital y se enviará por correo electrónico.
- Para estudiantes regulares de la FAD, la Secretaría Académica hará constar en el certificado analítico la aprobación del curso como suplemento al título (Ord.9/20-FAD).

FINANCIAMIENTO POR FORMATO:

"Estas Actividades Formativas Complementarias a la Currícula se financiarán con presupuesto ordinario de la FAD. Se tomará como referencia de pago a los/las disertantes o talleristas el monto equivalente al sueldo básico de un profesor titular con dedicación simple"

FORMA DE PAGO:

- A personas que posean cargo en la UNCuyo: se realizará mediante Incentivos (Ord.Nº 36/04-C.S., modificada por Ord. 44/12-C.S)
- A personas que no posean cargo en la UNCuyo: deberá presentar Factura Electrónica. La misma deberá ser de quien trabajó o de alguna Asociación que tenga injerencia directa en el rubro de la propuesta llevada a cabo y que esté inscripta como prestadora del estado. El pago se efectuará por transferencia en la cuenta bancaria de quien factura. No se realizarán pagos internacionales

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

Los proyectos serán seleccionados y evaluados por un Consejo Asesor (C.A.) que determinará si las propuestas son pertinentes para su implementación y desarrollo. Cada integrante del Consejo Asesor. tendrá la posibilidad de determinar un voto positivo o un voto negativo por cada propuesta pertinente a su área

El Consejo Asesor estará conformado por:

- Un/a representante de Secretaría de Extensión y Articulación Social.
- Un/a docente representante de cada Carrera (a propuesta de la Dirección de la Carrera pertinente).
- Un/a estudiante avanzado de cada Carrera (a propuesta de Asesoría Estudiantil).
- Un/a egresado/a (a propuesta de Asesoría de Egresados).

FECHAS Y PLAZOS ANUALES:

La Convocatoria se realizará en dos instancias:

Ord. N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Mter. Sergio Eduardo ROJAS
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo

PRIMER LLAMADO:

Para propuestas a desarrollar durante el primer semestre.
Fechas tentativas:

- Publicación: Marzo-Abril
- Presentación de propuestas: Mayo
- Reunión Consejo Asesor: fines de Mayo
- Evaluación: fines de Mayo
- Comunicación de las propuestas seleccionadas: fines de Mayo
- Desarrollo e implementación de las propuestas: Junio, Julio, Agosto

SEGUNDO LLAMADO:

Para propuestas a desarrollar durante el segundo semestre.

Fechas tentativas:

- Publicación: Junio - Julio
- Presentación de propuestas: Julio
- Reunión Consejo Asesor: fines de Julio
- Evaluación: fines de Julio
- Comunicación de las propuestas seleccionadas: fines de Julio
- Desarrollo e implementación de las propuestas: Septiembre, Octubre y Noviembre

ORDENANZA N° 2


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Rector Sergio Eduardo Bozas
Secretaría de Extensión y Vinculación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO